



La CNMC aboga por más competencia en el mercado de los productos sanitarios

Informe IPN/CNMC/025/18 sobre el proyecto de Real Decreto de financiación y precio de los productos sanitarios

Introducción

El Ministerio de Sanidad, al tramitar este proyecto, acordó solicitar a la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia (CNMC) que emitiese informe sobre el mismo. La CNMC suele agradecer estos encargos, que le permiten intervenir con el objetivo de mejorar el funcionamiento de los mercados afectados y de mantener un grado razonable de competencia efectiva en los mismos. Frente a la posición del Ministerio, que sostenía que el proyecto no tiene impacto en la competencia, la CNMC entiende que sí se producirán impactos relevantes; y formula diversas recomendaciones.

Principales propuestas de la CNMC

El análisis de la CNMC parte de la constatación de que el mercado de productos sanitarios es complejo por el alto nivel de concentración de la oferta (las 5 primeras empresas absorben más del 50% del consumo de los productos sanitarios financiados). Además, es un ámbito que la CNMC conoce bien, donde ha llevado a cabo intervenciones sustanciales en los últimos años, sancionando a diversas empresas por actividades ilícitas.

En su informe, la CNMC formula, entre otras, estas recomendaciones:

- 1) Revisar el modelo de fijación de precios y especialmente de márgenes, señalando que el modelo que se aplica a los medicamentos no tiene por qué ser el que se aplique a estos productos.
- 2) Tratar por igual a los productos ya financiados y a los nuevos. Esto puede implicar una revisión de los precios de los ya financiados para no perjudicar a las compañías que deseen acceder al mercado.
- 3) Reconsiderar el papel de las oficinas de farmacia en la dispensación de los productos financiados, abriendo la puerta a la dispensación domiciliaria y a la dispensación en los centros del SNS.
- 4) Aplicar el sistema de agrupaciones homogéneas para reforzar la tensión competitiva.
- 5) Introducir políticas de demanda y de uso racional. La CNMC apunta a la prescripción genérica y la sustitución de productos por el farmacéutico; pero también a una mayor información al paciente.
- 6) Mejorar la motivación de las decisiones, cuestión sobre la que la CNMC ya se ha pronunciado anteriormente, y sobre la cual señala que no se han producido avances.

Comentario final

Las recomendaciones de la CNMC suelen venir precedidas de un análisis riguroso del mercado relevante, y ser interesantes. En este caso, se echa en falta una dosis de finura. Un exceso de tensión competitiva, en un mercado donde el financiado tiene tanto poder, puede animar a algunas empresas a abandonarlo; con el consiguiente riesgo de que los pacientes no puedan acceder a sus productos. Son temas delicados que deben abordarse con prudencia.